



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [una.ing@unsa.edu.ar](mailto:una.ing@unsa.edu.ar)

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 26 de Setiembre de 2.013

660/13

Expte N° 14.048/05

VISTO:

La Nota N° 171-13 elevada por la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, Dra. Viviana Murgia, en la que informa que el Sr William Keith Hacker, Pasaporte N° 408120664, alumno del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil, ha finalizado la tramitación para regularizar su situación migratoria; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Hacker obtuvo su D.N.I. N° 95.184.111 con categoría de residencia Temporal que cuyo vencimiento opera en Julio de 2.014, teniendo en esa instancia opción a la renovación.

Que resulta procedente asentar los registros curriculares con las modificaciones pertinentes al nuevo Documento, aún cuando las actas de exámenes llevan también reglamentariamente la identificación de su libreta Universitaria, previendo asimismo el encuadramiento administrativo de su eventual egreso en la carrera.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

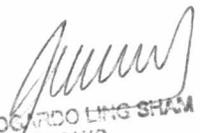
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el tipo y Número de Documento del Sr. **William Keith HACKER**, L.U. N° **308.327**, que hasta el presente figura como PASAPORTE N° 408.120.664, por el **Documento Nacional de Identidad N° 95.184.111** expedido por el Registro Nacional de las Personas, según lo ordenado en la Disposición ( Art. 20 Ley 25.871) de la Dirección Nacional de Migraciones.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a todos los efectos administrativos y curriculares, la documentación y asiento de la situación académica del alumno será reconocida con el nuevo Tipo y Número de Documento mencionado en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
d.f.

  
Dra. MARTA CECILIA POCOM  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHUM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA